

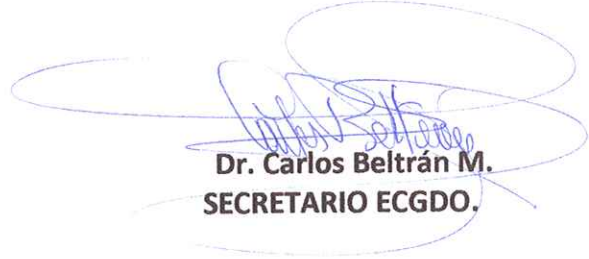
ACTA No. 2

El Pangui, 18- V - 2017

En la ciudad de El Pangui, cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil diecisiete, a las dieciséis horas veinte minutos, previa convocatoria legalmente suscrita por el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Pangui y Presidente del Consejo Cantonal de Planificación, Ing. Jairo Herrera González; y, con la asistencia del Sr. Arq. César Mogrovejo, Coordinador de Rendición de Cuentas; Ing. Carlos Tirado, Delegado de la Alcaldía; Ing. Juan Guamán, Delegado de la Alcaldía; Prof. Jorge Coello, Delegado de Participación Ciudadana; Sr. Miguel Esparza, Delegado de Participación Ciudadana; Lcda. María Calva, Delegada de Participación Ciudadana; Sr. Manuel Quituisaca, Representante de los Gobiernos Parroquiales; Tlgo. Víctor Morocho, Miembro de Rendición de Cuentas; Sr. Freddy Yaguachi, Miembro de Rendición de Cuentas, se constituyeron en sesión extraordinaria, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: 1.- Lectura y aprobación del acta anterior; y, 2.- Análisis y aprobación del informe de rendición de cuentas. Una vez establecido el quórum legal, el señor Presidente, declara abierta la sesión a las dieciséis horas veinte minutos, expresando su agradecimiento a las autoridades, por la asistencia a la presente sesión convocada. Acto seguido ordena que por Secretaria se de lectura al primer punto del orden del día que es: Lectura y aprobación del acta anterior, acta signada con el No. 1, la misma que se la pone a consideración de los señores asistentes. **PRIMERO.-** En relación con el acta anterior, los asistentes la aprueban sin ninguna observación. **SEGUNDO.-** Se ordenó dar lectura al segundo punto del orden del día que es: Análisis y aprobación del informe de rendición de cuentas. Interviene el señor Director de Planificación expresando que en la sesión anterior, se definió los temas que deben constar en el informe de rendición de cuentas, en el informe consta la actualización del catastro de la ciudad, de las cabeceras parroquiales y de los centros poblados urbanos del cantón, que la cartografía se encuentra aprobada por el Instituto Geográfico Militar, que la actualización del catastro se debe socializar, que además consta en el informe el detalle de las ordenanzas y las reformas de las ordenanzas tramitadas en el 2016. Luego interviene el señor Presidente expresando que siempre ha sido una preocupación de la ciudadanía, el tema de los avalúos de las propiedades, es por ello que se contrató los estudios de la actualización de los catastros, además manifiesta que en el informe de rendición de cuentas, consta todas las actividades desarrolladas por la administración municipal en el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, que además consta en forma clara los temas solicitados en la sesión anterior del Consejo Cantonal de Planificación. Seguidamente interviene el señor Miguel Esparza, expresando que el problema es que ya se está cobrando los impuestos de las propiedades en la institución municipal, los técnicos deben valorar el valor real de las construcciones, ya que debe considerarse que existen predios que han perdido su vida útil y sin embargo se les pone avalúos muy altos, por lo tanto el Concejo debe regular los precios o buscar alternativas, ya que se debe hacer la revisión de los avalúos, además manifiesta que los señores Concejales ofrecieron revisar las ordenanzas que establecen el cobro de impuestos y tasas municipales. por ello se deben hacer las respectivas reformas considerando la situación económica de la ciudadanía, que se debe explicar a la ciudadanía sobre la calidad y el tratamiento que se está dando al agua, considerando que se debe tener un servicio de calidad del agua potable, ya que de la calidad del agua, depende la salud de la población, por lo tanto la cloración del agua debe ser exacta, que los trabajos en las instalaciones del agua, se deben hacer con la maquinaria municipal, y el valor que represente se cobre en las planillas de pago. Como resolución, los asistentes por unanimidad resuelven que la rendición de cuentas a la colectividad panguense, se realice el día

martes 30 de mayo de 2017, en el salón del pueblo, a las 1700. Después de haber tratado los puntos principales, para esta sesión extraordinaria, el señor Presidente clausula la sesión cuando son las diecisiete horas treinta minutos. Lo Certifico.- El Secretario.-


Ing. Jairo Herrera A.
PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL
DE PLANIFICACIÓN


Dr. Carlos Beltrán M.
SECRETARIO ECGDO.